Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2024

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional
de la Judicatura de
Norte de Santander y Arauca

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Nelly Patricia Ramos Hernández
Consejera presidente (2024)
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Débora Luz Guerra Moreno
Consejera
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Yuly Maribell Figueredo de Rondón
Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

EQUIPO APOYO

Luz Dary Niño García
Escribiente

Gina Paola Solano Angarita
Profesional Universitario G11

Jhon Freddy Diaz Montes
Profesional Universitario G11

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.

Tabla de contenido

Introducción....4
Contexto....5
1. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta....6
1.1 Temas Priorizados....6
1.2 Participación Ciudadana....7
2. Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales....8
3. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región....9
4. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial....13
5. Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales....15
5.1 Lotes en Proyecto de Construcción....15
Inmuebles en Comodato....15
Inmuebles Arrendados....15
5.2 Gestión para Donación de Lotes....16
5.3 Resultados de los Comités de Género....17
6. Gestión presupuestal....19
7. Mecanismos de diálogo....21
8. Medios de interacción....22

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero del 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de la Administración Judicial, presentamos el informe de gestión adelantada, que comprende las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024.

En tal sentido, atendiendo lo dispuesto en el citado Acuerdo, este Consejo se permite presenta a la comunidad de Norte de Santander y Arauca, a los usuarios internos y externos de la Administración Judicial, los temas que fueron priorizados, para ser tratados en esta Rendición de Cuentas en el año 2024, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos que buscan tener acceso a los servicios judiciales.

En el marco de la garantía del acceso efectivo a la justicia, resulta fundamental comprender e integrar las necesidades de la comunidad judicial. Para ello, es indispensable optimizar y hacer uso eficiente de los recursos asignados por el nivel central, asegurando una justicia participativa e incluyente. Este enfoque permite fortalecer la relación entre la administración de justicia y la comunidad, materializando los principios de igualdad ante la ley y garantizando una atención equitativa a todos los colectivos que interactúan diariamente con los despachos judiciales.

Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, junto con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, ejercen su competencia dentro de la circunscripción territorial que abarca los tres Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca. A continuación, se presentan los mapas que ilustran la distribución geográfica de dicha jurisdicción.

2 DISTRITOS JUDICIALES NDS:

- CÚCUTA
- PAMPLONA

3 CIRCUITOS JUDICIALES:

CÚCUTA (Arboledas, Bucarasica, El Zulia, Gramalote, Lourdes, Puerto Santander, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Tibú y Villa Caro)

LOS PATIOS (Villa Del Rosario – Durania)

OCAÑA (Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto , Teorama, Hacarí, Río De Oro y González)

1 CIRCUITO JUDICIAL:

PAMPLONA (Bochalema, Cacota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Herrán, Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Ragonvalia, Silos y Toledo)

DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

1 DISTRITO JUDICIAL ARAUCA:

- ARAUCA

2 CIRCUITOS JUDICIALES:

ARAUCA *(Puerto Rondón y Cravo Norte)*

SARAVENA *(Fortul, Tame, Arauquita y Cubará)*

La Seccional de Norte de Santander y Arauca está conformada por dos (2) Tribunales Administrativos, correspondientes a los departamentos de Arauca y Norte de Santander, así como por tres (3) Tribunales Superiores y seis (6) Circuitos Judiciales.

Estos tribunales y circuitos judiciales acobijan diversas especialidades, entre las que se incluyen:

Administrativos, Laborales, Penales del Circuito, Penales del Circuito Especializados, Extinción de Dominio, Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras, Civiles del Circuito, Familia, Promiscuos de Familia, Promiscuos del Circuito, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Penales Municipales de Control de Garantías, Adolescencia, Civiles Municipales, Penales Municipales, Promiscuos Municipales, Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, Laborales de Pequeñas Causas.

Cabe resaltar que dentro de esta Jurisdicción se encuentran áreas del territorio en las cuales el orden público es de connotación nacional, y en atención a esta situación, el Consejo Superior de la judicatura, a través de diferentes Actos Administrativos, creó de manera transitoria 198 cargos y 16 despachos judiciales en los tres Distritos judiciales durante el 2024, por lo que se culminó en dicha vigencia con 246 unidades judiciales que atendieron la demanda de justicia.

1. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

1.1 Temas Priorizados

En este informe se tendrán en cuenta los siguientes temas priorizados que los grupos de valor prefirieron para el desarrollo de esta Rendición de Cuentas estos son:

1- Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales
2- Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región
3- Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial
4- Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales
5- Balance de la productividad de la justicia
6- Gestión presupuestal

Para esta vigencia se obtuvo la priorización de los temas a tratar, de 299 personas que componen los grupos de valor compuestos por de la siguiente manera:

Servidores Judiciales	158
Universidades	37
Entidades Territoriales	3
Comunidades Indígenas	1
Comunicad LGTBI	0
Profesionales del Derecho	27
Comunidades Afro	1
Asociaciones Sindicales	1
Empresarios	5
Ciudadanía en General	66

1.2 Participación Ciudadana

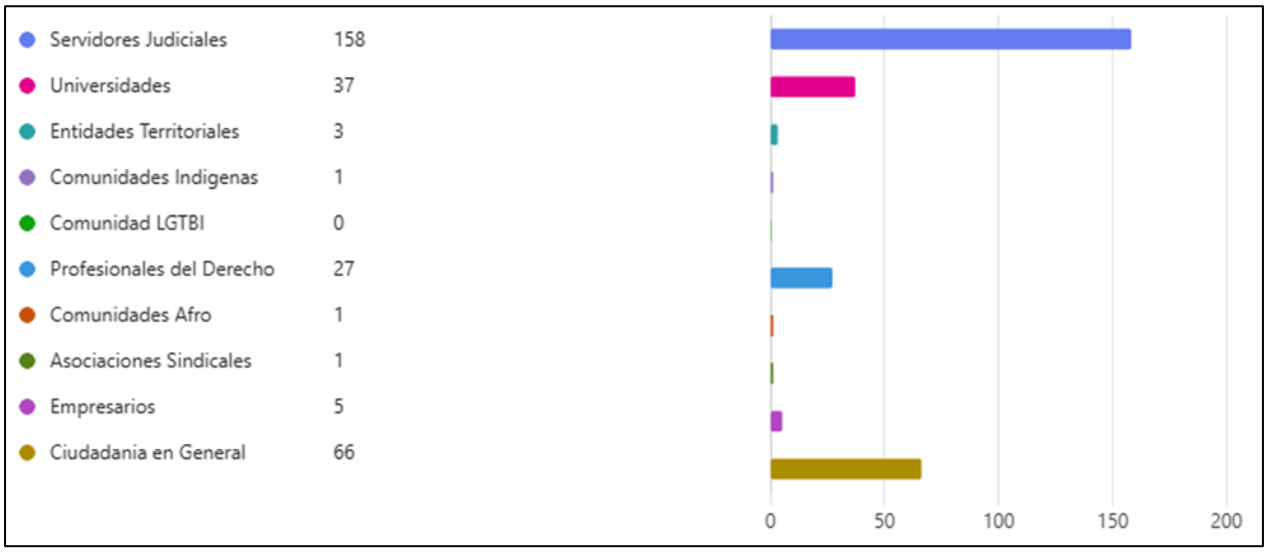

Las diferentes categorías mostraron sus preferencias de la siguiente manera:

OPCIONES A PRIORIZAR	NUMERO DE PERSONAS QUE PRIORIZARON OPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TOTAL
1- Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales	74	25%
2- Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región	95	32%
3- Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial	67	22%
4- Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales	38	13%
5- Balance de la productividad de la justicia	17	6%
6- Gestión presupuestal	8	3%
TOTAL	299	100%

2. Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales

Dentro del sistema de evaluación de servicios de funcionarios de Carrera Judicial, regulado en el ACUERDO No. PSAA16-10618 de diciembre 7 de 2016, dispone la visita de las Consejeras a despachos judiciales de los Distritos con el ánimo de evaluar el cumplimiento de normas de carrera, la planificación del trabajo por parte del titular del despacho, el manejo de datos estadísticos a través de la herramienta SIERJU, situaciones de talento humano, frente a capacitaciones, manejo de inventarios y de depósitos judiciales, y el uso de las herramientas tecnológicas, entre otros aspectos.

De esta manera, el objetivo de la evaluación es mantener los niveles de idoneidad, calidad y eficiencia que justifiquen la permanencia en el cargo, de manera que la estabilidad se condiciona a que los servidores judiciales observen buena conducta y tengan un rendimiento satisfactorio, en aras de garantizar el principio de eficacia en la gestión.

En 2024 se realizaron 90 visitas a los despachos para evaluar la organización del trabajo en los Distritos de Cúcuta, Arauca y Pamplona que permitieron consolidar la calificación integral de los servidores.

Como conclusiones se tienen:

- La existencia de planes que permiten evidenciar la organización eficiente del trabajo
- Se estableció que los funcionarios conocen y tienen manejo de sus Despachos Judiciales
- Las estadísticas reportadas reflejan la realidad de sus gestiones mensuales.

Así las cosas, este seguimiento, permite identificar falencias para establecer planes y oportunidades de mejora, necesidades en lo referente a muebles y equipos junto con las condiciones locativas y experiencias exitosas para que sean replicadas para un mejor hacer en otros Despachos judiciales.

3. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región

Dentro de las acciones para garantizar el acceso a la justicia y ante la necesidad de divulgar las acciones realizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura a la comunidad en general, se desarrolló e implementó el acceso a diferentes canales de comunicación, entre los cuales se encuentran X, Facebook, Instagram y YouTube, siendo del caso precisar que esta inmersión en redes sociales se dio de una manera empírica, en la tabla se aprecian las redes sociales en las que esta Corporación hace presencia, así como el número de publicaciones realizadas durante la vigencias 2024 y el número de suscriptores por cada una de estas.

RED SOCIAL	PUBLICACIÓN 2024	SEGUIDORES Y/O SUSCRIPTORES
X	110	162
FACEBOOK	88	90
INSTAGRAM	79	189
YOUTUBE	2	6

Así mismo, es importante resaltar que en cuanto a PQRSV presentadas por los usuarios *durante el 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca recibió un total de* ***1.540 solicitudes*** *a través del sistema de* ***Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSV)*** *de las cuales* ***790*** *fueron trámite de solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas la que dio oportunidad a identificar y corregir situaciones de mora o deficiencias en las respuestas de los Despachos judiciales a los usuarios que demandan justicia.*

Tipo	Recuento
Petición	699
Felicitación	29
Queja	22
Vigilancia	790
Total	1540
Tiempo de respuesta: 2,88 días	

En cuanto a las Vigilancias Judiciales Administrativas reglamentadas en el Acuerdo No. PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, cuyo objetivo es el de identificar posibles situaciones que afecten el funcionamiento de los despachos judiciales en la administración de justicia o en demoras injustificadas, cabe anotar que cuando se activa el mecanismo de la vigilancia judicial

administrativa, puede tener consecuencias que se reflejan en la evaluación del desempeño del funcionario y, en casos donde se evidencie una falta grave, podría derivar en consecuencias disciplinarias o afectar la posibilidad de recibir estímulos y reconocimientos.

Durante la vigencia 2024, se detectaron fallas que requirieron la aplicación de sanciones según lo estipulado en el referido acuerdo. Sin embargo, más allá de las sanciones, el enfoque también ha sido el de mejorar y prevenir: en el 10% de los casos, los jueces implementaron planes de mejora para reducir la mora y garantizar a los ciudadanos un servicio judicial más oportuno y eficaz.

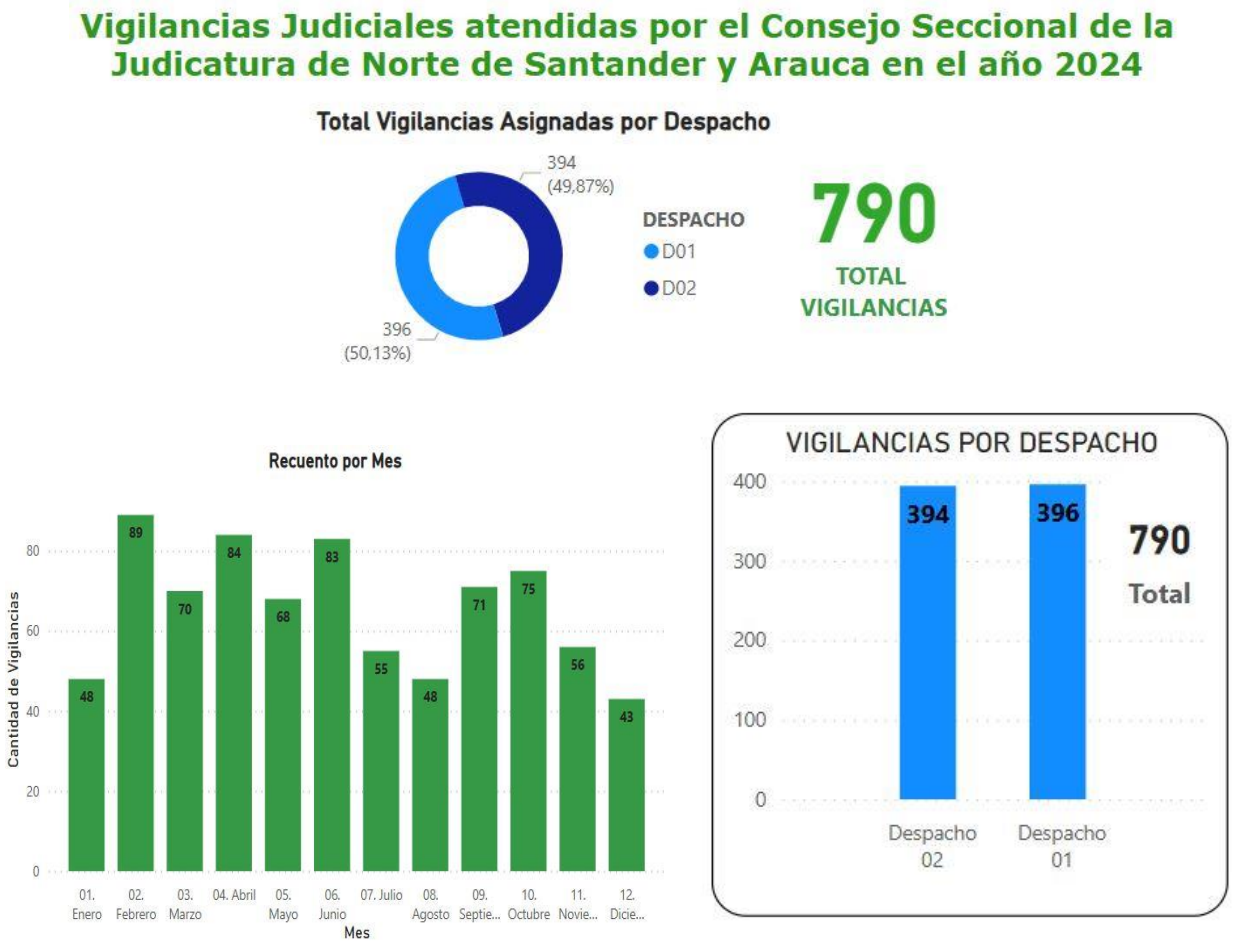

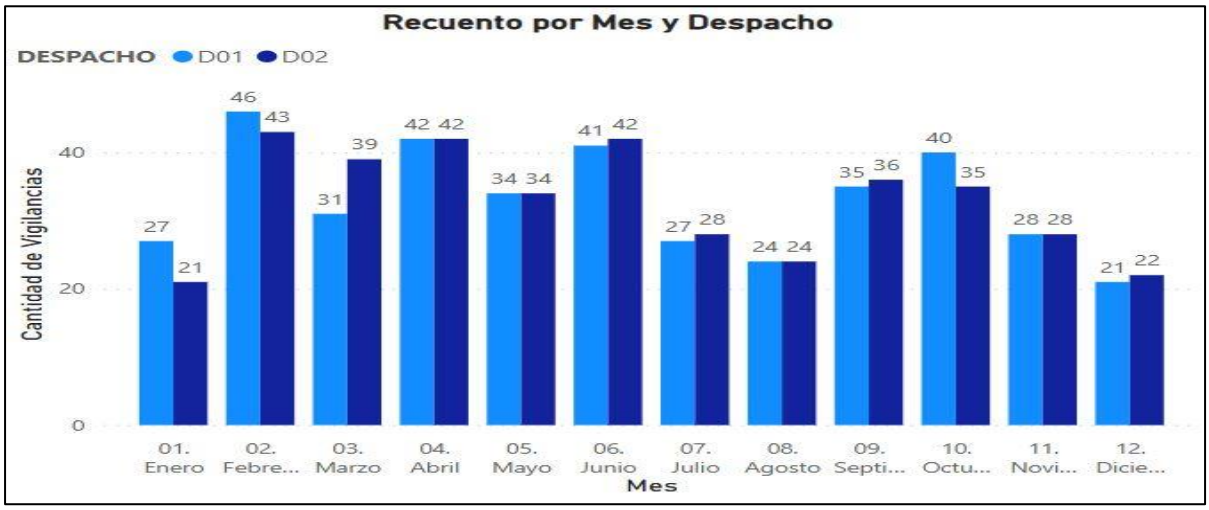

Para mejorar el acceso y la eficiencia de la justicia en Norte de Santander y Arauca, el Consejo Seccional de la Judicatura ha trabajado de manera articulada con magistrados y jueces de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca en la creación de nuevas estrategias para descongestionar los despachos.

Como parte de este esfuerzo, durante el 2025 se presentaron propuestas para la creación de nuevos cargos en el año 2024, elevadas a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, siempre en la búsqueda de fortalecer el sistema judicial y garantizar que la justicia sea más efectiva, equitativa e incluyente.

Para definir estas necesidades, se tomaron en cuenta los reportes estadísticos del SIERJU, las especialidades de cada juzgado y la planta de personal de las unidades judiciales, asegurando que las decisiones respondieran a la realidad y carga laboral de cada despacho.

Mediante varios Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura y con fines de mitigar la congestión judicial, se crearon durante el 2024, de manera transitoria 198 cargos y 16 nuevos Despachos Judiciales para los tres Distritos que integran la Seccional; es decir Cúcuta, Arauca y Pamplona.

Por otro lado, desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, se ordenaron medidas de colaboración entre diferentes despachos judiciales, demostrando así el compromiso de la Judicatura con una justicia más organizada, accesible y efectiva para todos.

TRASLADOS TRANSITORIOS ADOPTADAS POR EL CONSEJO SECCIONAL			
cargo	Tiempo de traslado	Juzgado origen	Juzgado destino
Escribiente	4 meses La medida fue prorrogada por 6 meses a partir de agosto de 2024	Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de El Tarra	Juzgado Promiscuo Municipal de Río de Oro
Escribiente Nominado	6 meses	Juzgado Promiscuo Municipal de Durania	Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios
Escribiente Nominado	6 meses	Juzgado Promiscuo Municipal de Santiago	Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios.
Asistente Judicial Grado 6	3 meses	Juzgado Noveno Civil Municipal de Cúcuta	Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios

Estos traslados permiten optimizar la atención en los despachos con más congestión y asegurar que los ciudadanos reciban una respuesta oportuna a sus procesos.

El Consejo Seccional de la Judicatura también implementó la asignación de competencias excepcionales entre distintos despachos judiciales asignando de manera transitoria funciones a algunas unidades judiciales, todo con el propósito de descongestionar los Despachos con mayor carga laboral . Con el Acuerdo CSJNSA24-179 de 2024, Se tomaron medidas transitorias de descongestión en los Juzgados Penales Municipales de Ocaña, asignando funciones de Control de Garantías a los Juzgados Promiscuos Municipales de Hacarí, Ábrego, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen, González, Río de Oro y La Playa.

Esta medida permitió distribuir mejor los casos, asegurando que los jueces puedan atenderlos con mayor rapidez y eficacia.

Con el fin de optimizar la administración de justicia en Ocaña y evitar retrasos en la resolución de procesos, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, realizó un ajuste en la estructura de uno de sus despachos, mediante Acuerdo CSJNSA24-205 de agosto de 2024: Se transformó el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Función de Conocimiento en un Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones Mixtas esta modificación permitió tener claridad sobre la competencia de los casos a conocer. Debido a que se estaban presentando devoluciones de reparto y retrasos en los procesos, especialmente en aquellos regulados por la Ley 906 de 2004 y la ley 600 del 2000.

4. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial

Frente al Avance de las convocatorias públicas, los resultados de la CONVOCATORIA No. 4 Concurso de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos de Cúcuta, Pamplona

y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, reglada por los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Pruebas aplicadas: conocimientos, aptitudes y psicotécnicas.

Los resultados obtenidos por los concursantes de las pruebas y las competencias, fueron publicados en la resolución CSJNS19-016 de mayo del 2019 concediéndose los recursos de reposición y apelación para controvertir la decisión contenida en el acto administrativo citado, El Total de cargos ofertados fueron 32, los registros tienen una vigencia de 4 años, cuyo vencimiento se dará en octubre del 2025.

Las vacantes definitivas son reportadas mensualmente a través de una herramienta forms diseñada para que los nominadores la alimenten y puedan publicar los cargos vacantes para la toma de opción y/o traslados de las personas que se encuentren en el registro de elegibles.

Hay una etapa de Reclasificación, en la cual los concursantes que se encuentran dentro del registro de elegibles, tienen la opción de elevar sus puntajes por la realización de nuevos estudios, capacitaciones y experiencia adicional, esta información se recopila durante los meses de enero y febrero de cada año.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA 27
Fase III Etapa de Selección
IX Curso de Formación Judicial Inicial

Vigencia 2025

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Desarrollo del IX Curso de Formación Judicial Inicial: - Unidad 1 y 2 Proceso Formativo Subfase Especializada*	16 de noviembre de 2024	9 de marzo de 2025
Evaluación en línea de la Subfase Especializada del IX Curso de Formación Judicial Inicial (Unidad 1 y 2)	16 de marzo de 2025	16 de marzo de 2025
Desarrollo del IX Curso de Formación Judicial Inicial: - Unidad 3 y 4 Proceso Formativo Subfase Especializada **	22 de marzo de 2025	22 de junio de 2025
Evaluación en línea de la Subfase Especializada del IX Curso de Formación Judicial Inicial (Unidad 3 y 4)	29 de junio de 2025	29 de junio de 2025
Evaluación presencial oral en sede de la Subfase Especializada del IX Curso de Formación Judicial Inicial	1 de julio de 2025	30 de julio de 2025
Emisión del acto administrativo con las notas finales del IX Curso de Formación Judicial Inicial	8 de agosto de 2025	8 de agosto de 2025
Notificación del acto administrativo con las notas finales del IX Curso de Formación Judicial Inicial	11 de agosto de 2025	15 de agosto de 2025
Exhibición Evaluación Subfase General	17 de agosto de 2025	18 de agosto de 2025
Exhibición Evaluación Subfase Especializada (Unidades 1 y 2)	24 de agosto de 2025	24 de agosto de 2025
Exhibición Evaluación Subfase Especializada (Unidades 3 y 4)	31 de agosto de 2025	31 de agosto de 2025

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Término para la interposición de recursos contra el acto administrativo con las notas finales del IX Curso de Formación Judicial Inicial	1 de septiembre de 2025	12 de septiembre de 2025
Término para resolver los recursos de reposición contra el acto administrativo con las notas finales del IX Curso de Formación Judicial Inicial	15 de septiembre de 2025	11 de diciembre de 2025
Emisión de las resoluciones que resuelven los recursos de reposición contra el acto administrativo don las notas finales de la Subfase Especializada del IX Curso de Formación Judicial Inicial	12 de diciembre de 2025	12 de diciembre de 2025
Notificación de las resoluciones que resuelven los recursos de reposición contra el acto administrativo con las notas finales del IX Curso de Formación Judicial Inicial	15 de diciembre de 2025	19 de diciembre de 2025
Publicación de la resolución con las notas definitivas del IX Curso de Formación Judicial Inicial	22 de diciembre de 2025	22 de diciembre de 2025
Envío del listado de discentes con las notas definitivas del IX Curso de Formación Judicial Inicial, a la Unidad de Administración de Carrera Judicial	22 de diciembre de 2025	22 de diciembre de 2025

Nota: Este cronograma está sujeto a las modificaciones que se originen en desarrollo del proceso del IX Curso de Formación Judicial Inicial.

* Se exceptúa el término de la vacancia judicial (20/12/2024 - 10/01/2025)

** Se exceptúa el término de la vacancia judicial (14/04/2025 - 18/04/2025)

Ahora bien, con respecto a la Convocatoria Número 27 del 19 de septiembre de 2019, la cual va dirigida a Aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces de la República en todas las especialidades, está orientada desde el nivel central, el cronograma vigente es el siguiente:

5. Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, al cierre de la vigencia 2024, cuenta con un total de **19 inmuebles propios** distribuidos entre los departamentos de Norte de Santander y Arauca, destinados al funcionamiento de las sedes judiciales.

5.1 Lotes en Proyecto de Construcción

Actualmente, se dispone de **seis (6) lotes donados**, los cuales se encuentran en fase de proyecto para la construcción de Despachos Judiciales en los siguientes municipios:

- Ragonvalia
- Silos
- Villa del Rosario
- Rio de Oro
- Toledo

Inmuebles en Comodato

Bajo la modalidad de comodato, se cuenta con **cuatro (4) inmuebles**, donde operan los Despachos Judiciales en los siguientes municipios:

- Herrán
- Puerto Santander
- Centro Especializado para Adolescentes (CESPA) en Cúcuta
- Un espacio dentro de la Contraloría en Arauca

Inmuebles

Adicionalmente, se dispone de **sesenta y un (61) inmuebles en arriendo**, los cuales albergan distintas sedes judiciales en la jurisdicción de la Dirección Seccional.

Este balance refleja el compromiso institucional con la mejora de la infraestructura judicial y la optimización de los recursos disponibles para garantizar el acceso a la justicia en la región.

En síntesis, se aprecia en el siguiente cuadro:

INMUEBLES	CANTIDAD	UBICACIÓN
Activos Propios	19	Norte de Santander Y Arauca
Lotes donados en proyecto de construcción	6	Ragonvalia, Silos, Villa del Rosario, Rio de Oro y Toledo
Comodato	4	Herrán, Puerto Santander, Centro Especializado de Adolescentes, un espacio de la Contraloría
Arriendo	61	Sedes Judiciales

5.2 Gestión para Donación de Lotes

El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, durante la vigencia 2024, también adelantó gestiones para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de nuevos palacios de justicia en distintas localidades.

Se llevaron a cabo diligencias ante la Gobernación de Norte de Santander, varios municipios, la Gobernación de Arauca y la Alcaldía de Arauca, buscando la donación de lotes para la edificación de sedes judiciales.

Este esfuerzo responde a la dificultad de encontrar inmuebles adecuados para el funcionamiento de los juzgados y la necesidad de reducir los costos asociados a los arriendos y reparaciones en espacios alquilados, cuya gestión resulta compleja y costosa.

Con estas acciones, se avanza en la consolidación de una infraestructura judicial más estable, moderna y eficiente, asegurando mejores condiciones tanto para los servidores judiciales como para los ciudadanos que requieren atención en los despachos.

FECHA	CÓDIGO	ALCALDÍA
26/04/2024	CSJNSOP24-401	Donación de predio Alcaldía de Arauquita
26/04/2024	CSJNSOP24-402	Donación de predio lote ciudadela judicial- Alcaldía de Arauca
07/05/2024	CSJNSOP24-420	Alcalde Municipal Sardinata
02/07/2024	CSJNSOP24-680	Alcalde Municipal de Pamplona
02/07/2024	CSJNSOP24-681	Alcalde Municipal de Chitagá

03/07/2024	CSJNSOP24-689	Alcalde Municipal de Durania
05/07/2024	CSJNSOP24-699	Gobernador de Norte de Santander
22/07/2024	CSJNSOP24-774	Alcalde Municipal de Lourdes
01/08/2024	CSJNSOP24-826	Alcalde Municipal de Abrego
14/08/2024	CSJNSOP24-884	Alcalde Municipal de Cucutilla
21/08/2024	CSJNSOP24-918	Alcalde Municipal de Bucarasica
21/08/2024	CSJNSOP24-916	Alcalde Municipal de Chinácota
21/08/2024	CSJNSOP24-915	Alcalde Municipal de Mutiscua
21/08/2024	CSJNSOP24-917	Alcalde Municipal de San Cayetano

5.3 Resultados de los Comités de Género

Los Comités de Género, son otros resultados importantes que se obtuvieron en la vigencia 2024, tema que ha sido fundamental para difundir la importancia del respeto en la diversidad y en medio de las diferencias, para tener una mejor convivencia como sociedad.

El Comité Seccional de Género de Cúcuta, en el marco de la promoción de la equidad de género, realizó capacitaciones, talleres y actividades, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

PRIMERO. "Taller: Redes sociales y violencia de género: sexting, ciberacoso y grooming; empatía y respeto en la era digital", al cual asistieron 130 estudiantes de las instituciones educativas General Santander de Villa del Rosario, Gimnasio Los Almendros, La Salle y San Francisco de Sales; a través de una metodología teórica- práctica con herramientas y dinámicas grupales, se buscó concientizar y educar a los participantes sobre el papel de las redes sociales en la facilitación de violencias de género.

SEGUNDO. Se realizaron 16 días de activismo contra la violencia de género, y el 25 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la "Conmemoración Día internacional para eliminación de la violencia contra la mujer", con el símbolo de una vela de color naranja, y la participación de todos los servidores judiciales, que se unieron a esta manifestación encendiendo una luz por este motivo.

Así mismo, en compañía de la Organización IJM (Organización de misión de justicia internacional) se realizó la instalación en todos los alrededores del Palacio de Justicia, frases motivadoras, y se

adecuaron pantallas digitales que permitieron la difusión continua de historias de mujeres resilientes.

TERCERO. Realizamos Trabajo en equipo para fortalecer la justicia de género

El Comité Seccional de Género trabajó en conjunto con diversas instituciones para fortalecer la justicia con enfoque de género en Norte de Santander. A través del Comité del Mecanismo Articulador del Departamento, se han llevado a cabo actividades en alianza con entidades como la Defensoría del Pueblo, universidades, el ICBF, ACNUR, la ESE HUEM, la Policía Nacional y la Secretaría de la Mujer y Equidad de la Gobernación de Norte de Santander.

El objetivo del trabajo coordinado fue cumplir con la agenda programada durante el año y, al mismo tiempo, seguir capacitando y fortaleciendo el conocimiento de los servidores judiciales en temas de equidad de género.

5.4 Balance de la productividad de la justicia

Teniendo en cuenta que los Tribunales Superiores de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca, rinden su informe de manera independiente, en este espacio el Tribunal de Pamplona, tuvo a bien compartir experiencia y datos relevantes dentro de la productividad y alcance durante la vigencia 2024 en el Distrito de Pamplona. El Doctor Jaime Andrés Mejía resaltó con beneplácito la transformación digital al haberse implementado el sistema integrado de gestión judicial SIUGJ, y el pago de depósitos judiciales de manera electrónica, pues permite el acceso a la justicia de manera ágil y cercana de los ciudadanos superando barreras de distancia entre otras.

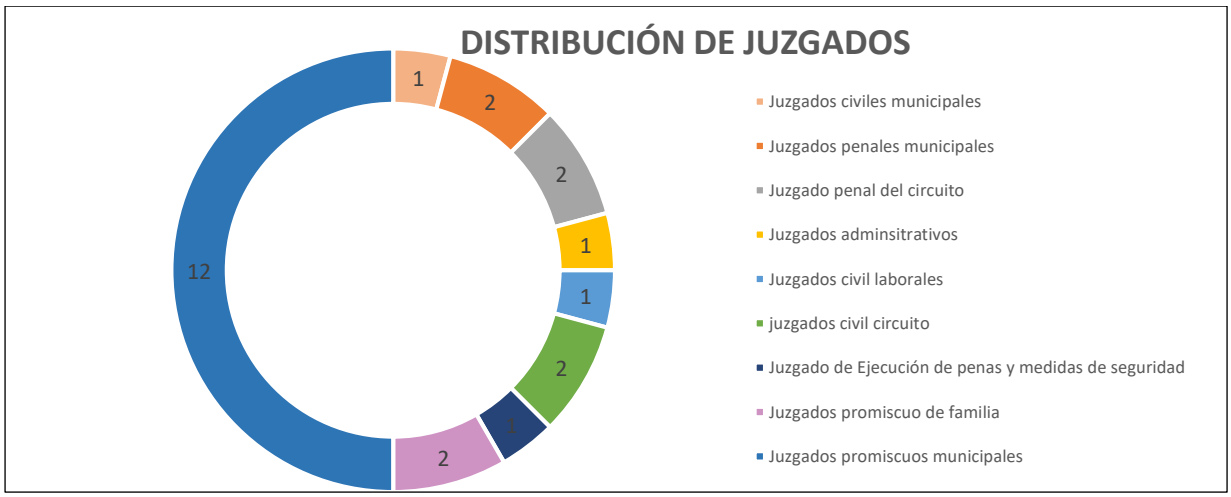

Del mismo modo, el señor magistrado resaltó el número de acciones de tutelas que se recibieron en el 2024 en el Tribunal Superior de Pamplona, los cuales garantizaron la protección de los

derechos fundamentales de, el debido proceso, la vida y la dignidad humana, toda vez que cada cifra representa una historia, una persona, una familia y una comunidad que encuentra en la justicia una respuesta a situaciones penales que afectan la seguridad de la comunidad, en lo laboral, garantizando a los trabajadores el acceso a sus derechos, en lo civil y familia, el acompañamiento a los ciudadanos en temas de divorcio, reconocimiento de uniones maritales, impugnación de paternidad, herencias y demás, asegurando que cada proceso se lleve con transparencia y equidad.

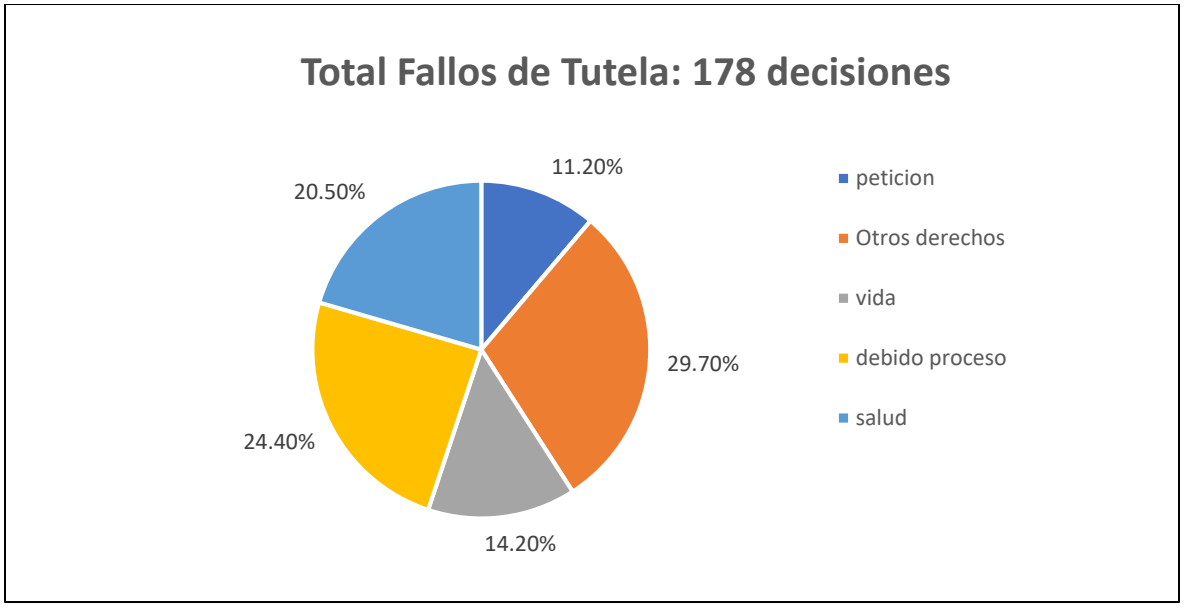

Enalteció el gran esfuerzo que los jueces promiscuos hacen cada día, aun en la adversidad del clima, vías y orden público, para cumplir con la tarea de administrar justicia, aun en los lugares más lejanos de la geografía nortesantandereana, sin repara en las diferencias de cada persona que confía en el aparato judicial.

6. Gestión presupuestal

La gestión presupuestal durante el 2024, estuvo encaminada a ejecutar los recursos asignados desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un total de $283.730. millones, distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Valor en millones	Porcentaje total de ejecución
Gastos de personal	$255.588.00	99.2%
Gastos de funcionamiento	$18.363.00	
Inversión	$7.638.00	
Valor Total Ejecutado	$281.589.00	

El presupuesto de funcionamiento ascendió a la suma de $276.025. millones que corresponde a gastos de funcionamiento, es decir Gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencia y demás.

Descripción	Valor en millones	Porcentaje total de ejecución
Modernización infraestructura física	$2.672.00	99.2%
Mejoramiento Gestión Talento Humano	$1.591.00	
Fortalecimiento Plataformas Servicios Digitales	$3.375.00	
Valor Total Ejecutado	$7.638	

El presupuesto de inversión fue por un total de $7.705. millones distribuidos en Modernización de infraestructura Física, Mejoramiento del Talento Humano y el Fortalecimiento de Servicios Digitales.

Con los recursos para modernización de infraestructura Física, se invirtió en 84 sedes Judiciales ubicadas en Cúcuta, Arauca, Fortul, Rio de Oro, y pamplona. Se suministraron e instalaron 311 aires acondicionados en sedes de Cúcuta, Ocaña, el Tarra, Saravena, Cubará, El Zulia y Arauca. 317 estantes suministrados para Arauca y Cúcuta.

Con la formulación del Plan Nacional de Bienestar social 2023-2026 denominado “Calidad de vida para Servidores Judiciales,” se desarrollaron Programas y actividades de Salud y Seguridad en el trabajo enfocadas al bienestar social, se adelantaron actividades de tamizajes nutricionales, cardiovasculares, zonas protegidas, talleres de neurolingüística con un componente espiritual y a personas con desordenes osteomusculares.

Frente al plan de Modernización Tecnológica y Transformación Digital, se realizó la compra de 144 equipos de cómputo para fortalecer y modernizar el parque computacional y de esta manera garantizar el acceso a la administración de justicia de los ciudadanos.

Con respecto al cierre de la vigencia 2024, la ejecución presupuestal consolidada ascendió al 99.25% atendiendo las necesidades de los despachos judiciales de Norte de Santander y Arauca, de los cuales se ha realizado el pago del 91.32% del valor comprometido. El Valor no ejecutado, es decir, el 0.75% correspondió a reintegros de gastos de personal y ahorros en procesos contractuales.

7. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	31 de marzo de 2025
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	http://acortar.link/SbIxSe

El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. https://forms.office.com/r/fbB6JUNB3x
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas.
  Las preguntas que se reciban en vivo a través del Chat de teams el día de la audiencia, también se creará un Grupo de WhatsApp para resolver preguntas e inquietudes.
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. https://forms.office.com/r/RQ0n6es4sb
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el micrositio de rendición de cuentas

- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

8. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Av. 2 Este #7-56 Barrio Sayago Palacio de Justicia – Francisco de Paula Santander

@ ConsejoSecNSA

@consejosecnsa

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte Santander y Arauca

@consejosecjudicaturaNSA